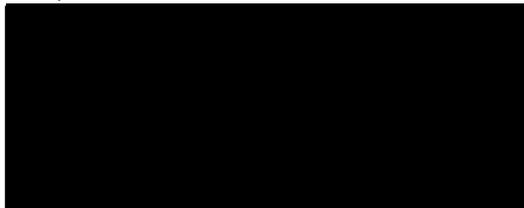


Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, SA



Madrid, 2 de diciembre de 2015

ASUNTO: APRECIACIÓN FAVORABLE DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE DISEÑO PARA LA INSTALACIÓN DE UN TALLER DE DESCONTAMINACIÓN EN EL EDIFICIO AUXILIAR DEL DESMANTELAMIENTO DE LA CENTRAL NUCLEAR JOSÉ CABRERA

Con fecha 4 de julio de 2013 (nº de registro de entrada: 11256), se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear el escrito de Enresa de referencia 060-CR-IS-2013-0066, en el que se solicitaba la apreciación favorable de la propuesta de modificación de diseño de referencia PMD-060-001-13, relativa a la modificación de diseño para instalar un taller de descontaminación en el edificio auxiliar del desmantelamiento de la central nuclear José Cabrera. Esta propuesta incluye el análisis previo de la modificación, la evaluación de seguridad de la misma y la revisión 0, de junio de 2013, del estudio soporte de dicha evaluación, de referencia 060-IF-TA-0041 *Estudio soporte de la evaluación de seguridad de la modificación de diseño para la instalación de un taller de descontaminación en el edificio auxiliar del desmantelamiento*.

La propuesta se ha presentado de acuerdo con la condición 5.3 del anexo a la Orden Ministerial de 1 de febrero de 2010 del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, por la que se concede la autorización de desmantelamiento de la central nuclear José Cabrera. Esta condición requiere que las modificaciones de diseño del edificio auxiliar del desmantelamiento sean apreciadas favorablemente por el Consejo de Seguridad Nuclear.

Posteriormente, como consecuencia del proceso de evaluación efectuado, el día 23 de febrero de 2015 (nº de registro de entrada: 2695), se recibió de Enresa el escrito de referencia 060-CR-IS-2015-0012, al que se adjuntaba la revisión 1, de febrero de 2015, del estudio soporte anteriormente indicado.

El Pleno del Consejo, en su reunión de 2 de diciembre de 2015, ha estudiado la propuesta mencionada, así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Protección Radiológica, y ha acordado apreciarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado d) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear.

LA SECRETARIA GENERAL

María Luisa Rodríguez López

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

SALIDA 10297

Fecha: 07-12-2015 09:57